

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte. 10 rs.
En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rl.

PALMA.—LÚNES 28 DE ENERO DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 15 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Congreso queda enterado de una comunicacion del señor Illa Balaguer desde Barcelona en que manifiesta no haber podido concurrir á las sesiones á causa de la enfermedad de su esposa, la de cuatro hijos y muerte de una hermana.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion es aprobado un dictámen de la comision de actas relativo al distrito de Belmonte y administracion del Sr. D. José Juan Navarro, diputado á córtes.

Dictámen sobre ferro-carriles.

Se leyó dicho dictámen.

El señor MARTIN: Yo deseo que el 6 por 100 que se señala, se garantice por el gobierno para que no sea una especulacion mercantil sin conseguir un gran objeto.

Deseo tambien saber cuánto ha de durar, porque no se determina.

El señor ESCOSURA, de la comision: Brevemente contestaré á mi amigo el señor Martin. S. S. desea saber en primer lugar, qué garantías se establecen para que las empresas de ferro-carriles no sean solo una especulacion mercantil; y en segundo hasta cuándo ha de durar el abono del 6 por 100 que el proyecto establece.

En cuanto á garantir que las empresas de ferro-carriles no sean especulaciones mercantiles, el proyecto de ley que ha presentado el gobierno al mismo tiempo que el que se discute, establece la condicion para los que acometan esta clase de empresas, de depositar un 10 por 100 del total que haya de invertirse.

Respecto al tiempo que ha de durar el abono del 6 por 100 á las empresas, es claro que será hasta que estas reporten mas del 6 por 100 de utilidad.

El señor marqués de ALBAIDA: Felicito á la comision porque su proyecto es mejor que el que presentó el gobierno, pero no quisiera que se hubiera adoptado ni por la comision ni por el gobierno el sistema francés en punto á caminos de hierro, que es el de conservar la propiedad de ellos al gobierno: prefiero el sistema inglés, por el cual los ferro-carriles son de propiedad particular.

El señor SEIJAS LOZANO, ministro de Obras públicas: Mas bien que oponerse al proyecto que se discute, el señor Orense no ha hecho otra cosa que espresar su constante idea acerca de los ferro-carriles. Dice S. S. que el proyecto de la comision es mejor que el presentado por el gobierno. Esto es una verdad; y así debe ser, pues que para este fin se busca la concurrencia de luces y conocimientos especiales de los parlamentarios.

La idea que repugna el señor Orense es la de haber preferido el sistema francés, segun S. S., al sistema inglés: es decir, S. S. repugna la idea de que los ferro-carriles sean propiedad del Estado. El proyecto, señores, no es inglés ni francés, sino puramente español. Nunca en este país se ha concedido á ningun particular la propiedad sobre las vias principales de comunicacion. Razones de mucha gravedad é importancia en las cuales no es necesario entrar ahora

apoyan este principio, que la comision, de acuerdo con el gobierno, no ha podido dejar de reconocer y consignar en el proyecto que se discute, y que ruego al congreso se sirva aprobar.

El señor OLOZAGA (de la comision): La comision renuncia la palabra en vista de lo espuesto por el señor ministro de obras públicas. Diré no obstante que si el proyecto ha mejorado, no es debido solo á la comision; tanta parte como ella ha tenido en esto el gobierno. La cuestion que ha indicado el señor marqués de Albaida no es de este lugar; cuando llegue la discusion del proyecto de ley sobre ferro-carriles se tratará esa cuestion con la amplitud necesaria.

Sin mas discusion queda aprobado el proyecto.

PRESUPUESTOS.

Autorizacion para plantearlos.

Se lee la enmienda de los señores Nocedal, Moron y otros relativa á que la autorizacion sea solo mientras las córtes discuten los presupuestos.

El señor NOCEDAL (D. Cándido): Ayer el señor ministro, con una templanza digna de elogio y con una buena fé que reconocimos todos nos dirigió consejos mas ó menos oportunos y lecciones mas ó menos buenas, á lo cual no puedo dejar de contestar. Decia S. S. ¿qué hace eso que se llama la oposicion conservadora? Al introducir la division en el partido moderado, ¿no recuerda lo que sucedió al partido progresista en 1842 y 43? ¿Y no considera preguntó yo al señor ministro, que nosotros no queremos, no podemos, que protestamos no hacer jamas coalicion alguna con el bando progresista?

Las lecciones, pues, del señor ministro de Estado y sus consejos no son aplicables, porque ni hacemos coaliciones ni revoluciones. ¿Quiere saber el señor ministro lo que nosotros creemos? Que el partido progresista no tiene mas porvenir que los errores y desaciertos del gabinete; creemos que el partido moderado, haciéndose cómplice de esos errores y desaciertos, se hunde. Por esto nosotros tratamos de salvarlo, y creemos que con nuestra conducta hacemos un gran servicio al partido moderado.

Un dia mas ó menos proximo será llamado el país á unas elecciones generales, á fallar sobre las graves cuestiones que se agitan en la nacion. Los electores dirán naturalmente estamos cansados de cuestiones politicas; queremos economias y reformas prácticas: el gobierno actual no quiere la discusion, ni por consiguiente las economias: los progresistas quieren todo esto, pues votemos por ellos. Esto es lo que nosotros tratamos de impedir, haciendo ver que sin necesidad de los progresistas hay en el partido moderado personas que quieren y claman por lo mismo que los progresistas en este punto.

Una de las primeras necesidades de la sociedad, es la conservacion de la tranquilidad; pero tampoco es la única.

Para llenar las condiciones de gobierno, que constituyen los elementos de vida del partido moderado, es menester algo mas que mantener la tranquilidad; y si esto no se hace, mucho hay que temer por su suerte, su situacion no es segura.

Unas elecciones generales se aproximan, aunque yo no pueda determinar á punto fijo su época; y cuando estas llegán, y nuestros comitentes nos pregunten que uso hemos hecho de nuestros poderes, que bienes les hemos proporcionado en cambio de la prontitud con que han pagado las contribuciones, ¿que podremos responder.

Se nos ha dicho que no se pueden discutir los presupuestos porque la comision los ha detenido mucho tiempo, y porque al dictámen han acompañado seis votos particulares, añadiéndose que al presentar ese proyecto el gobierno habia hecho una cosa parecida á la que hizo el 26 de marzo, y yo no puedo comprender como es posible comparar lo uno con lo otro, yo, el dia que se leyó ese proyecto, no vi batalla ninguna y ademas, señores, el comparar los medios de trastornos con los legítimos que el reglamento concede á los diputados, es el mayor de los absurdos, porque los diputados que hacen uso de su derecho y de todos los medios que el reglamento les permite, cumplen con su deber y hacen un servicio al gobierno representativo.

En la ocasion presente no se discuten los presupuestos porque se iban á discutir; si solo se tratase de leerlos y aprobarlos desde luego se discutirian, y si las razones que ha dado el gobierno al presentar este proyecto prueban algo, es que los parlamentos servian para todo menos para discutir los presupuestos; esto es lo que se nos ha dicho y lo que nadie puede sostener, porque si solo se tratase de leer los presupuestos y aprobarlos, ¿para qué sirven los gobiernos representativos? Si yo tuviese la elocuencia del señor Bravo Murillo y del señor Roca Togores cuando decian: yo no quiero el gobierno representativo mas que porque en él se discuten los presupuestos, es posible que pudiera convencer al Congreso; y con la misma elocuencia decia el señor Bravo Murillo que el país no podia pagar mas que 200 millones por la contribucion de inmuebles, y que si se le pedia mas no los pagaria.

Y aun esto no es bastante; el mismo conde de San Luis, hoy ministro de la Gobernacion decia: Qué ¿es cierto que vamos á votar los presupuestos sin que siquiera se impriman? Si esto es así, preciso es que se nos diga, porque yo no lo puedo creer.

Eso era en aquel tiempo; en los tiempos en que todavia no se habia creado la oposicion á que perteneció el señor Roca de Togores; en el tiempo en que un periódico que tenia relaciones con el señor Sartorius, y que no sé si durarán todavia, inventó cierto verbo para indicar á un ministro holgazán (Risas).

Creo haber demostrado de una manera evidente y positiva, que la tardanza que hasta ahora se ha empleado en la discusion de los presupuestos en la comision, no es un motivo, ni siquiera racional y plausible, para pedir la autorizacion: Y si no es eso, ¿lo será la conducta observada por la oposicion progresista y la conservadora á que pertenezco?

Señores, una medida de esta especie, para que los presupuestos no se discutan en una legislatura convocada para esto exclusivamente, si tiene por razon, si tiene por motivo la conducta de las oposiciones, es preciso que esta conducta por parte de las oposiciones haya sido enteramente capciosa. ¿Lo ha sido? ¿Hemos retardado nosotros ni un solo dia la discusion de los presupuestos? No, señores, no: si se dice eso, se comete una lamentable equivocacion, no se dice la verdad. El orador examina las cuestiones de que se ha ocupado el congreso en la presente legislatura y luego prosigue:

Pues si ninguna de estas cosas es la causa, ¿por qué se ha traído aquí el proyecto que se discute? No se ha tratado de dejar espedita la prerogativa real, porque esa nadie la disputa, no se ha tratado de cerrar la puerta á la oposicion capciosa, porque no ha existido; no se

ha tratado de ninguna de las cosas que se han presentado por causa ó pretesto. ¿Pues de qué se ha tratado, señores? Se ha tratado de que una oposicion que ha nacido microscópica no se aumente hasta el punto de que haga ver que no merece gobernar al país el ministerio actual, y que eso que se llama necesidad absoluta de ciertos hombres, es una cosa que no puede existir; y cuando esa oposicion se va aumentando se huye de ella; y esta es la verdad, señores, no por el número, que todavia cuenta pocos individuos en su seno, sino por la razon que con la luz que arroja en la discusion el gabinete teme y huye, y al huir quema los puentes.

Si, señores, eso es y no puede ser otra cosa; medida es esta ya confeccionada por parte del gabinete, y me atengo para decir esto á las palabras pronunciadas ayer por el señor ministro de Estado.

Hablaba S. S. de una discusion larga y prolija y de otra breve y compendiosa; y el señor ministro de Estado para despachar prontamente se atenia á esta última que era lo que aprobaba.

El Sr. marqués de PIDAL, ministro de Estado: No es así.

El Sr. NOCEDAL: Yo lo entendi de esta manera, y creo que es así como S. S. lo dijo; pero aunque estemos equivocados todos los que así lo entendimos, no es razon bastante poderosa ninguna de las que aqui se han presentado para que no se discutan ampliamente los presupuestos del año 50. ¿Lo será el que se van á discutir los presupuestos del año, estando ya este bien avanzado? Pues qué, ¿no sucedió lo mismo en el año 45, cuando era el Sr. Pidal ministro?

Dentro de breves minutos va á subir á la tribuna un señor secretario á preguntar si se toma en consideracion la enmienda. ¿Sabeis cual es la pregunta? Pues es la siguiente: Los que querais que se discutan los presupuestos ampliamente, los que querais que se ocupe el congreso de las grandes reformas, los que querais que el partido moderado no renuncie al crédito que tiene adquirido en el país, sois los que decis que si: los que os contenteis con la discusion de los presupuestos á la ligera, los que no querais examinar si hay un déficit espantoso que amenaza ahogar al gobierno y á la hacienda, los que no querais economias ni prudentes reformas, esos decis que no. Mañana se abrirán las urnas y el país nos juzgará. Poned la mano sobre vuestra conciencia y dad vuestro voto como creais mas digno en bien del país.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Los que quieran la union del partido moderado, los que quieran economias y que no haya grandes conflictos, deben votar contra la proposicion del señor Nocedal. Los que queremos decir la verdad al pueblo, los que queremos que no se divida el partido moderado, votaremos en favor del gobierno y contra la enmienda del Sr. Nocedal.

Ayer se quejaba el señor Olózaga y censuraba á la comision porque habia sido esplicita y sumamente lacónica en el dictámen.

La comision tiene necesidad de dar las razones por las cuales apoya el proyecto del gobierno, y tambien el de autorizacion.

Todas las razones personales que ha espuesto el señor Nocedal contra la autorizacion, son las que ha tenido la comision para apoyarla, como demostraré al congreso. Yo diré á los pueblos y á la nacion lo que significan cierta clase de promesas que se hacen, y que nunca se realizan ni se realizarán.

Comenzó su discurso el señor Nocedal ha-

ciendo una declaracion importante. Incomodado S. S. por el discurso del señor Olózaga, porque el partido progresista no dé completamente la razon á los que sustentan las opiniones del señor Nocedal, nos ha dicho S. S. que si llegara otra vez á ocurrir algun suceso lamentable, S. S. y sus amigos vendrian en auxilio del gobierno. ¿Cree S. S. que puede llegar ese caso? ¿De qué servirá que el señor Nocedal viniera al lado del gobierno en momentos dados, si antes habia contribuido á que se desuniese el partido al cual se guarecia? Vendria entonces para la comun ruina.

No he conocido oposicion, ora sea progresista, ora carlista ó conservadora, que al dirigirse contra el gobierno no diga: administráis mal las rentas públicas: no de cargáis de contribuciones á los pueblos. Estas son famosas frases que se dicen, pero que no se cumplen. De este modo es cierto que se han conseguido resultados, se ha conseguido engañar; pero esto está ya muy gastado, pues conocen los pueblos ese ardid.

Todos los argumentos del señor Nocedal han sido personales, suponiendo que los ministros no pueden mejorar su sistema en lo tocante á la política, ni en lo tocante á la administracion, ni en lo concerniente á las economías; esta clase de argumentos son peligrosísimos, porque tienen dos filos y pueden cortar por ambas partes.

La comision prescribe se hayan de discutir los presupuestos; mas deja la facultad al gobierno para que esto se haga por medio de leyes especiales, ó por medio de ley de presupuestos; por consiguiente, el gobierno tiene facultad de presentar aqui los presupuestos, ó de presentar una ley especial para que estos rijan por un tiempo dado. Se ha dicho que el gobierno teme esta discusion, y por lo tanto no quiere que la haya, lo cual aun cuando tiene cierta apariencia de verdad, no es exacto, porque la autorizacion pedida dará margen á lo menos á veinte discursos, segun el número de enmiendas presentadas, discutiéndose lo que se llama los puntos mas graves que comprenden los presupuestos, ahorrándose de este modo mucho tiempo que seria perdido en la discusion de detalles.

La discusion, señores, será amplia; las votaciones recayendo, como han de recaer, en puntos importantes, serán decisivas, dando un resultado definitivo tan eficaz como daria la discusion de aquellos. Hay, pues, verdadera discusion, y hay también otra cosa muy importante, y es que de este modo podrá evitarse que ciertos síntomas perjudiciales que ya se advertian en el seno del partido moderado, cundan y contribuyan á la division de este mismo partido. No queremos, no, que la oposicion conservadora venga á nuestro lado, sino lo que queremos es que llevando esta cuestion á la altura que debe llevarse, se salve la existencia de este mismo partido.

El orador pasa á manifestar los grandes bienes que ha hecho al país, las muchas é importantes reformas que ha recibido del partido moderado y concluye: Esta ha sido la conducta del partido moderado, y estoy seguro de que si llega el caso de presentarnos de nuevo delante de los electores, nos reeligirán, porque continuemos y concluyamos la obra que solo está empezada. Concluyo pidiendo al congreso que no se admita la enmienda del señor Nocedal.

El Sr. ministro de HACIENDA: Después de lo que acaba de decir un digno individuo de la comision que ha usado de la palabra, solo debo defenderme de las inculpaciones que me ha hecho el Sr. Nocedal, queriendo hallar una notable contradiccion entre las doctrinas que sustento hoy como ministro de la corona, y las que profesaba el año 45 siendo diputado. Recuerdo que en ese tiempo presenté una enmienda, que es á la que se refiere S. S. y aun cuando no creo vituperable que en ciertas circunstancias se sustenten doctrinas diferentes á las que se han sostenido en otras como que no me encuentro en ese caso no se me puede tachar de inconsecuente, voy, puesto que me es dado hacerlo, á defenderme de los ataques del se-

ñor Nocedal S. S. ha recordado algunas de las razones que usó al apoyar dicha enmienda, reducida á que la contribucion de 300 millones se rebajase hasta 200; pero al mismo tiempo que S. S. ha recordado parte de mis razones, se ha olvidado de otras. Dije entonces terminantemente que se trataba de una contribucion que se subrogaba en lugar de otras contribuciones directas que importaban sobre 150 millones, y combati el aumento hasta 300 millones, he hecho que se introduzca una nueva contribucion.

Y preguntándome á mi mismo, por recelar que despues se me haria la misma pregunta, si creia que en España no se podian pagar 3.0 millones, me contesté que esta cantidad no era excesiva, y que estaba dispuesto á votarla; pero un poco mas tarde, cuando ya hubiera datos bastantes para poder imponer tal contribucion, claro es, señores, que el que en 1845 decia que para mas adelante se podria establecer sin ser bonerosa una contribucion de 300 millones, no se contradice cuando sostiene esta contribucion en 1850, cuando la administracion del país está montada de manera que su exaccion no puede ser gravosa á nadie. Entonces no se trataba de establecer una contribucion, y todos los señores diputados conocerán la diferencia que hay entre establecer un nuevo impuesto y variable. Yo no estableceria un nuevo impuesto sin grandes investigaciones; pero si dificultades presenta el establecerle, las presenta aun mayores el verificarlo despues de tanto tiempo.

Dire para concluir, que al mismo tiempo que me oponia entonces al establecimiento de la contribucion de 300 millones, dije que estaba dispuesto á votar una contribucion de la cuota que se quisiera no pasando del 20 por 100 que se exigiera á los pueblos; y si el señor ministro de Hacienda me hubiese instado entonces á que votara una contribucion hasta de 400 millones con tal que no se excediera del 20 por 100, la habria votado, y así lo manifesté. Pues bien, señores, ahora se pide la conservacion de un impuesto de 300 millones, en que no exceda la cuota del 12 por 100. Se me dirá que algunos pueblos y particulares pagan mas, y á esto contesto que estaré siempre de parte de los que reclamen con este motivo para que nadie pague mas del 20 por 100. Creo que he hecho la manifestacion franca y sincera que era de mi deber.

Sin mas discusion se pone á votacion la enmienda, acordándose que sea nominal.

Verificada la votacion resulta desechada la enmienda por 150 votos contra 87.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley relativo á caminos de hierro.

Tercera enmienda al proyecto de autorizacion sobre presupuestos.

Se lee por segunda vez dicha enmienda, suscrita por los señores Moron, Rios Rosas y otros, y en su apoyo dice

El señor MORJN: La primera y mas importante mision de este cuerpo, es la discusion de los presupuestos, discusion siempre interesante, pero mucho mas ahora.

¿Quiere saber el congreso que presupuestos se han discutido bajo esta forma de gobierno? ¿Lo quieren saber los pueblos? Pues voy á referir la historia de ello (S. S. lee una lista comprensiva de los presupuestos que se han presentado y de los que han llegado á discutirse, y continua.) Es decir que desde el año 34 al 50 se han presentado á discusion quince presupuestos, y solo hemos discutido cuatro, de los cuales ni uno solo han discutido estas cortes. ¿Y que quiere el país? ¿Qué derecho tiene la nacion de decir acerca de esto?

Puede decir que el partido moderado no tiene el poder mas que por el poder; que obra con violencia y arbitrariedad en la region política, y con desorden y despilfarro en la administrativa; esto tiene derecho de decir el país y es por lo tanto necesario que entremos ya en el camino de las reformas.

Es doblemente triste que el gobierno nos haya hecho ofertas que tan lejos estaba de cumplir: aun ha habido quien diga que el gobierno no tenia necesidad de pedir esta autorizacion: de manera que solo faltaba que hubiese venido

el gobierno con botas y espuelas, á estilo de Luis XIV á disolver el parlamento. El gobierno nos ofreció que haria grandes economías y rebajas y el resultado positivo es que en 1849 ascendia el presupuesto á 1372 millones, incluidos 42 millones de presupuesto extraordinario solo durante el tiempo que continuase la guerra; y el presupuesto de gastos que el gobierno ha presentado para el año de 1850, que ya no hay guerra, y que por consiguiente debia ser tambien menor por esta razon, es, sin embargo, de 1406 millones de reales.

Y téngase entendido que aun cuando así no aparece en los presupuestos presentados, es sin embargo como lo digo, en razon de que en créditos extraordinarios hay comprendidas partidas que pertenecen á créditos ordinarios, como son todas las relativas á gastos reproductivos; y rebajando la partida de 42 millones, supuesto que ha concluido la guerra civil, tenemos por resultado definitivo en vez de economías un aumento de gastos de 72 millones de reales; es decir, que la solemne oferta de economías y rebajas se ha convertido en un aumento de gastos de 76 millones de reales.

Pero lo mas triste es que el actual ministro de hacienda nos decia que este era el presupuesto verdad, y hoy tiene ya empeñada la renta de este año en 140 millones de reales.

Los débitos del tesoro pasan de 522 millones, y cuando tan deplorable es la situacion de este, fundada está la opinion general de la necesidad de disminuir los gastos públicos. Esto prueba tambien que hay un grande desorden en la administracion; y yo, no solo encuentro este desorden en los presupuestos, sino que lo hallo tambien en las cuentas.

(El orador pasa á enumerar lo que llama irregularidades en las cuentas.)

Pues bien, señores, cuando no tenemos cuentas, cuando de quince presupuestos que llevamos en esta última época constitucional, solo se han votado cuatro, cuando vemos que nos amenaza una bancarrota, cuando vemos todo esto, ha creído el gobierno que no debian discutirse los presupuestos: ¿y por qué? porque se habian presentado seis votos particulares, porque era imposible así la discusion. Ya ha contestado á esto el señor Nocedal; pero yo tengo todavia que probar al gobierno que ha estado en esto tan poco feliz como suele estarlo en todas sus cosas. Señores, la verdad es que nunca se han discutido los presupuestos en la comision con mas celeridad que se ha hecho en el año presente: nadie ha embarazado en lo mas mínimo la discusion de estos. ¿Quiere saber el congreso como ha marchado la discusion de los presupuestos en los cuatro años en que estos han sido aprobados por las cortes? ¿Quiere saber los votos particulares y las enmiendas que se han presentado á ellos? Pues esta es una historia curiosa que voy á referirla.

En el año 35 se invirtieron seis meses en la discusion; en el de 41 cinco meses; en el de 42 seis, y en el de 45 cuatro meses: en el año 45 se presentaron 22 enmiendas, ademas de tres votos particulares; en el de 42 treinta y tantas enmiendas; en el de 41 poco menos, y en el de 35 se presentaron 105 enmiendas. Pues, señores, si por el número de las enmiendas y votos particulares hemos de juzgar de la bondad de los presupuestos, los del año 35 son los mas perfectos los que con mas detenimiento y madurez se han discutido. Vea, pues el congreso el fundamento de la conducta del gobierno en este punto. Vea tambien en que han venido á parar tantas ofertas de constitucionalidad como se nos habian hecho. El gobierno no ha querido entrar en ese camino, y cuando estamos cerca de entrar, entonces es cuando cierra la puerta y dice: «el estado soy yo, la nacion soy yo.»

Vengo naturalmente al tercer punto de mi discurso, que se refiere á demostrar que la conducta del gobierno es peligrosa para el partido conservador.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. diputado, han pasado las horas de reglamento, y quisiera saber si S. S. piensa estenderse todavia mucho.

El Sr. MORON: Tengo que hablar aun bastante.

El Sr. PRESIDENTE: En ese caso continuará S. S. mañana.

Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 15 de enero.

El resto de la sesion de la Asamblea del día anterior fué esclusivamente ocupado por M. Barthelemy Saint-Hilaire, adversario de la ley general de enseñanza. Al concluir su discurso,

el día siguiente dirigió un ataque á los jesuitas á los cuales, segun él, abre la puerta el proyecto de ley. MM. de Montalembert y Beugnot interperaron vivamente al orador.

M. Dupin, á la derecha: Moveis tanto como el otro lado de la Asamblea cuando se habla de socialismo (risas).

M. de Montalembert: No se puede establecer igualdad entre el socialismo y el jesuitismo (ruido).

M. Dupin: Aquí debe haber tanta libertad para atacar al jesuitismo bajo el punto de vista legal, como al socialismo bajo el punto de vista social. (Rumores á la derecha.)

M. B. Saint-Hilaire: Digo pues que el informe me pudiera traernos los jesuitas, y en un precedente informe, M. Thiers en 1844, los rechazaba con fuerza.

M. Thiers: La situacion no es la misma.

El orador atacó en seguida al obispo de Lavitres, miembro de la comision. M. de Montalembert subió á la tribuna para responder.—Salto de correo.

Se asegura sin embargo que los gefes de la mayoría se pusieron enteramente de acuerdo en casa de M. Molé.

— Ha sido muy mal acogida la idea de renovar nuevamente la Asamblea. Se cree que esta proposicion se formula tendrá cuando menos de 80 á 100 votos que la apoyen.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES

ALCALDÍA DE PALMA

El martes 29 del actual á las 12 de mañana se proclamará en el balcon inferior de esta casa. Consistorial el arriendo de 33 trastes de vender pescado en el tinglado de la plaza de la Pescadería, todos los trastes del centro de la misma, y el pes de la paja, bajo los pliegos de condiciones que obran en poder del corredor Andrés Serra, y se procederá á su remate siempre que la postura se considere ventajosa. Palma 26 de enero de 1850.—Jaime Muner y Morey.

PALMA 28 DE ENERO.

Esta mañana ha llegado en el vapor Piles el Exmo. Sr. D. José Fermin Parafefe de escuadra de la armada nacional á cuyo celo é inteligencia ha confiado la inspeccion de los tercios navales forman el departamento de Cartagena.

ALCANCE.

Por via de Valencia hemos recibido noticias de la corte que alcanzan al 22 de las gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto ordenando se proceda á eleccion de un diputado á cortes en el distrito de Valdeorras, vacante por renuncia de D. Salvador Bermudez de Castro.

Se anuncia que constante S. M. la Reina en el propósito de llevar á cabo la terminacion de las obras del teatro de Oriente ha tenido á bien mandar, previa conformidad de todos los conpropietarios del edificio, y en uso de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 30 de julio de 1841, que dichas obras se saquen á pública subasta.

Esta subasta se verificará en el local que ocupa el ministerio de la Gobernacion el reino el día 20 de febrero próximo, y ha de ser á las dos de la tarde, ante el director del teatro, asistido del de contabilidad y el oficial que tiene en la secretaria del despacho el negociado de teatros. La fórmula de toda proposicion será la siguiente:

Me obligo á hacer todas las obras necesarias en el interior del teatro de Oriente hasta ponerlo en disposicion de que puedan darse en él representaciones, bajo

condiciones aprobadas por S. M., siempre que el edificio se ponga á mi disposicion, con arreglo á la condicion 4.ª, el número de años necesarios para descontar en cada uno, por via de arrendamiento. reales vellon de lo que importen las obras legítimamente hechas.

Será preferido el licitador que ofrezca descontar mayor cantidad en cada año.

CORTES.

SENADO.

Celebró sesion los dias 19 y 21.

Dia 19.—La sesion de este dia se in- virtió en la discusion de una enmienda del señor Sancho al artículo 5.º del proyecto de ley sobre reemplazos. El señor Sancho pidió que se bajase á 20,000 hombres el contingente anual de 25,000 que exigen la comision y el gobierno. Rechazada la en- mienda por el señor conde de Balmaseda, que como de la comision, y por el señor mi- nistro de la Guerra, fué desechada. Y por no experimentar igual suerte, retiró acto continuo otra enmienda el señor Sainz, quien opinaba porque el reemplazo anual debe ser de 30,000 hombres.

Dia 21.—Continuó la discusion del pro- yecto de ley sobre reemplazos. Es proba- ble, que mientras se ocupa este cuerpo del proyecto de autorizacion, se discutirá en el congreso la ley de contabilidad y otras.

CONGRESO.

Celebró sesion en los mismos dias que el Senado.

Dia 19.—Dos discursos, uno del señor Mon que habló por mas de dos horas y otro del señor Bermudez de Castro ocuparon

la mayor parte de la sesion del 19 en el Congreso. Antes se habia dado cuenta de varias peticiones originándose ligeros de- bates sobre una esposicion de 19 párro- cos que se quejaban de no haber recibi- do cantidad alguna en 1845, y otra del ayuntamiento de Málaga pidiendo la com- posicion de aquel puerto. El discurso del señor Mon, mas que á defender el dictá- men de la comision de autorizacion, se con- cretó á defender el tiempo de su admin- istracion de los ataques que en su voto particular la comision de presupuestos le habia dirigido al señor Bermudez de Castro.

Dia 21.—Se lee una proposicion de va- rios diputados progresistas pidiendo al go- bierno que manifieste: 1.º Cuánto se debía al clero en 1.º de Enero de 849, y 2.º cuánto se le ha abonado en el mismo año. Esta proposicion es apoyada por el señor Pereira, uno de sus autores, y contestada por el señor ministro de Hacienda, ase- gurando, que tan pronto como reuna los necesarios datos, los presentará al Congre- so. Mediante esta promesa la proposicion queda retirada. En seguida se entra en la órden del dia y sigue el discurso que dejó empezado el señor Bermudez de Castro so- bre el dictámen de autorizacion.

NOTICIAS NACIONALES.

A continuacion copiamos de varios pe- riódicos las que nos han parecido mas im- portantes.

El teniente general D. Santiago Mendez Vigo, dice *La Nacion*, si nuestros infor- mes no son inexactos, ha sido nombrado capitan general de las islas Filipinas, en reemplazo del señor Claveria. El señor Men- dez Vigo saldrá muy pronto de Madrid pa-

ra su destino, llevando consigo el brigadier Echagüe, que parece va de segundo cabo.

En *La España* leemos lo que sigue:

«S. M. la reina continúa sin novedad en su importantísima salud. El domingo salió de palacio, escitando por su estado un do- ble interés en las gentes que asistieron al paseo. Parece que el dia 3 del mes próxi- mo entrará S. M. en el quinto mes de su embarazo, dia en que comenzarán las ro- gativas para su feliz alumbramiento.

Hay quien asegura, que si se realiza la grata esperanza de que S. M. se halla en estado interesante, se dará, en señal de re- gocijo, un grado general al ejército, y fa- cultad á los cursantes de las universidades del reino para estudiar simultáneamente dos años previo el correspondiente exámen.

El señor Tacon, marqués de Bayamo, mi- nistro residente de S. M. la reina de Es- paña en Toscana, ha presentado á S. A. I. y R. el gran duque, en audiencia particu- lar, una carta de su soberana, que pone término á su mision.

Despues de la audiencia, á la cual asis- tió el señor ministro de negocios estrange- ros, el marqués de Bayamo ha sido recibi- do por la gran duquesa reinante y por la archiduquesa María Luisa.

Escriben de Vitoria:

El estudiante de Villasur, que en dos ocasiones no remotas ha vuelto locas á las autoridades de Burgos, ha atravesado los Pirineos vestido de pasiego, y en reunion de un sin número de aquellos, habiendo emprendido su viage desde las montañas de Santander. Ha permanecido oculto cer-

ca de veinte dias en una casa de campo en las inmediaciones de Bayona, en donde provisto de equipages y recursos pecunia- rios ha pasado á Burdeos, con objeto de presenciar una reunion de apostólicos.

Este partidario de Montemolin, segun se asegura, continuará su viage hasta en- contrarse con Cabrera, que debe hallarse en Paris. La entrevista de estos dos está aplazada hace dias.

Hemos oido asegurar, aunque no salimos garantés de la verdad de la noticia, que el go- bierno piensa enviar á sus casas á los oficia- les de la reserva con dos tercios de paga, quedán- do las planas mayores en los puntos destinados hoy á los cuadros de los terceros batallones. Esta medida beneficosa al tesoro, lo es tam- bien á la inmensa mayoría de estos oficiales que en el seno de sus familias ó en pueblos baratos ó donde tengan relaciones, podrán vi- vir con mas holgura con los dos tercios de pa- ga, que hoy con paga entera en los puntos en que se encuentran.

BOLSA DE MADRID.

Los fondos públicos, poco buscados al prin- cipio de la semana, han quedado el sábado con tendencia al alza. Disipados los temores que to- dos abrigábamos de grandés escándalos en el Congreso antes de concederse la autorizacion, escándalos que por mas que se diga asustan y desaniman á los mas confiados, los fondos se han repuesto algo y si no puede decirse que existe en los especuladores una gran confianza, tampoco hay que temer por ahora una de aque- llas bajas que comprometen las mas sólidas fortunas.

NOTICIAS EXTRANJERAS

No adelantan á las que recibimos por el úl- timo correo.

GACETILLA COMERCIAL.

Palma.

Precios corrientes en Palma el día 26, de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with columns for item names, unit, and prices in Ls., Ss., and Ds. for both 'Precio menor' and 'Precio mayo'.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. FRANCISCO DE SALES, OBISPO Y CONFESOR.

El apóstol de estos últimos tiempos S. Francisco de Sales habiendo sido ilustre por su na-

cimiento lo fue mucho mas por su piedad y por su celo. En la universidad de Paris estudió la filosofia y teologia, y en la de Padua obtuvo el grado de doctor en ambos derechos. Dejó burladas las astucias del comun enemigo en varios combates que le dió contra la castidad, de que habia hecho voto en la santa casa de Loreto, y abrazó el estado eclesiástico. Encargóle el obispo la predicacion de la Divina palabra, y lo hizo con tanta eficacia, que logró grandes y ruidosas conversiones de hereges innumerables. Muerto el obispo de Genova Claudio Granier, fué consagrado en su lugar, y entonces dióse á conocer del todo su zelo por la disciplina, su deseo de la paz, su misericordia con los pobres, y cuanto sobresalia en todas las virtudes. Instuyó tambien la Iglesia con sus escritos llenos de celestial sabiduría, y fundó el órden de Religiosas de la Visitacion. Murió en Leon de Francia, año 1622, á la edad de 55 años, y Alejandro VII lo colocó en el número de los Santos.

CULTOS.

Mañana continúan en la iglesia de S. Cayetano las cuarenta horas dedicadas al glorioso S. Francisco de Sales. Exposicion á las seis y media. A las diez la misa mayor solemne y será el orador el presbítero D. Juan Bautista Pol. Por la tarde á las cuatro se cantaràn laudes, luego se hará un rato de oracion mental y concluida se reservará.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. showing atmospheric variations.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 6 ms. Pónese á las 4 y 5/4 Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 12 ms. 38 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

400.—Muere el emperador romano Nerva, y le sucede en el mismo dia el español Trajano á quien habia adoptado.

1822.—El congreso griego publica el acta ó declaracion de la independenciam de la Grecia.

De hoy.

253.—Es asesinado el emperador Felipe por su sucesor Decio, capitán de su ejército.

814.—Muerte de Carlo-Magno, rey de Francia y emperador de Occidente.

1835.—Real órden, en virtud de la cual quedó suprimida en Mallorca la antigua junta de universal consignacion.

ANUNCIOS.

BAILES PÚBLICOS DE MASCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el miércoles 30 de enero.

Los SS. abonados á dichos bailes, podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde á recoger las targetas que les corresponden en casa del Sr. administrador de loterías nacionales de esta isla D. Jaime Muntaner sita delante la iglesia de Sta. Eulalia. Pasada dicha hora se entregaran en la casa de Misericordia.—Las entradas para los no abonados, se venderán en la misma casa de D. Jaime Muntaner, y de noche se despacharán igualmente delante del edificio de la Lonja.—Entrada á 3 rs. vn.—A las diez.



Para hoy.

FUNCION 13.ª QUINCENA 11 Beneficio de los señores Mauri y Portoleros de la compañía.

Sinfonia.

Se pondrá en escena la linda comedia de 2 actos, original del fecundo poeta frances Scribe, y traducida al castellano por D. Romea, titulada

EL SOPRANO,

dirigida y ensayada por el Sr. Capo. Entre el primero y segundo acto la señoras Llanos y el Sr. Nieto bailaràn

El paso Stirien.

Concluida la comedia se cantarà por el Sr. Montañes

Los toros del puerto.

A continuacion se bailará por la señorita Toré y los beneficiados

El jaleo de Cádiz.

Seguirá la divertida pieza bilingüe, en un acto, nominada

AVISO Á LAS CRIADAS Ó LA PONETA.

en la que por un favor particular á los beneficiados la Sra. Pamias y el Sr. Munné se han cargado de dos papeles en catalan, tomando mismo parte en la ejecucion las Sras. Sorria Alonso y los Sres. Capo, Enche y Mauri.

Dará fin la funcion con

El Pout-Pourry de jaleos nacionales

bailado á seis por la señorita Llanos, que este jaleo por complacer á los beneficiados Tintoré, hermanas, y los señores Mauri, Portoleros y Medel (hijo)

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.